



Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 31 de octubre del año 2022.

El que suscribe **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario de Ayuntamiento**, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción VIII, 70, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

### CERTIFICO

Que las presentes 13 (trece) copias fotostáticas, escritas por el anverso, anexas a la presente certificación concuerdan fiel y exactamente con la acta número treinta y nueve, de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, de fecha 27 de octubre del año 2022, el cual se encuentra resguardado en esta Secretaría de Ayuntamiento, a solicitud del C.P. Silvestre Mora Guzmán, Tesorero del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.

**A t e n t a m e n t e**

**Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**  
**Secretario del Ayuntamiento.**





Gobierno de  
**Zitácuaro**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024  
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022  
ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 20:00 veinte horas, del día 27 veintisiete de octubre de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Adtvo. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Presidente Municipal, que la Regidora Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, presento un oficio solicitando que se justifique su inasistencia. Les notifico que se encuentran presentes **trece** integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a los dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y





Gobierno de  
**Zitácuaro**

válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 38 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.
- II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Trece votos**.---

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con trece votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

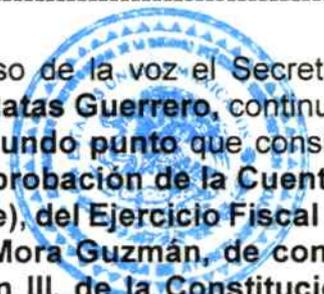




**PRIMER PUNTO:** En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el **primer punto** consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 38 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que la sesión se acaba de celebrar hace un momento, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa?, sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Trece votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario continúe con el desahogo del orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, buenas noches Señor Presidente, compañeros Regidores, Sindica, Secretario del Ayuntamiento y todos los que están aquí presentes, solamente mi pregunta es, los montos pagados por ayuda y subsidios del tercer trimestre se refleja un monto de \$18, 606, 479.48 y en el analítico del ejercicio de presupuesto de egresos detallado se refleja por la cantidad de \$18, 665, 694.78, existiendo una diferencia por la cantidad de \$59,215.03 pido al Señor Tesorero aquí presente si pudiera ampliarnos o comentarnos de este tema. En uso de la voz en Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, buenas noches, si efectivamente de los 9478 eventos, me refiero a pólizas, por decir del tercer trimestre, hubo por ahí unas discrepancias entre lo que es el monto subsidio y el monto contable por \$59, 000.00, pero eso se derivó de que necesitamos arrastrar saldos de un mes hacia otro y nos corrió el arrastre al final y lo tuvimos que





Gobierno de  
**Zitácuaro**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

reflejar ya un analítico precisamente de la cuenta, pero ya quedo concluido no es una mala contabilización, sino un mal arrastre de los saldos del sistema. En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, gracias Señor Tesorero. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, gracias Señor Secretario, para solicitarle la incorporación del siguiente documento al cuerpo del acta por favor, para fundamentar el sentido de mi voto, gracias.

*[Handwritten signature]*



**RECIBIDO** Zitácuaro Michoacán, a 26 de octubre del 2022

27 OCT. 2022

GOBIERNO MUNICIPAL  
REGIDURIA  
OFICIO No. 688/2022

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA ZITÁCUARO

**ASUNTO:** Análisis de la cuenta trimestral Julio- septiembre

LIC. EDUARDO ANTONIO SANCHEZ DE LAS MATAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.

Con las atribuciones que confiere el artículo 68 fracciones I, III, VII IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de Regidor de este Ayuntamiento, se expone los hallazgos que se presentan en la tercera cuenta trimestral de julio-septiembre del ejercicio fiscal 2022, en relación a la Sesión Trigésima Novena Extraordinaria, en el punto del orden referente a la "Presentación, análisis, aprobación en su caso, de la cuenta pública correspondiente al tercer trimestre julio- septiembre del ejercicio fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal se expone lo siguiente:

MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN.  
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

Los comentarios vertidos en el presente documento se encuentran fundamentados conforme a las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32º inciso C fracción IV, De la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las demás aplicables y sus reglamentos.

Así también lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acerca de los criterios generales en materia contable y presupuestal sobre la presentación que deberá manejar la información financiera.

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regiduría),  
Calle Nelsón Ocampo IM- 1123 Col. Centro, C.P. 61500  
715 154 0021  
E. Zitácuaro, Michoacán.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Gobierno de Zitácuaro

*[Handwritten signature]*



Zitácuaro



Regiduría

**Artículo 2.-** Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

**Artículo 3.-** La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado en los estados financieros.

**CONTROL PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

Municipio de Zitácuaro

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CUANTRO DE INGRESOS	2021	2022	2022	2022	2022	2022
IMPUESTOS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
CONTRIBUCIONES DE RENTAS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
RENTAS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
PROFITOS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
APORTE DE BIENES	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
INGRESOS POR OTROS INGRESOS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
PARA DEBERES, APORTACIONES, CONVENIOS, INVENTOS, DEBERES DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIÓNES Y AJUARDOS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,234,567.89	1,234,567.89	9.90	9.90	9.90	9.90
TOTAL	12,345,678.90	12,345,678.90	99.90	99.90	99.90	99.90

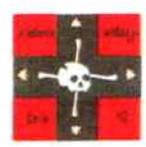
INGRESOS EN DÍGITOS: 12,345,678.90

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regiduría)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
Tel: 01 52 999 153 16121  
C. Zitácuaro, Michoacán

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



(Importes presentados al 30 de septiembre del 2022).

De acuerdo a los registros reflejados en el analítico de Ingresos, se muestra una ampliación por la cantidad de \$20,029,687.70 dicha cantidad se viene generando desde el 2º trimestre del presente ejercicio fiscal. A su vez en el analítico por fuente de financiamiento Recursos Estatales etiquetados se muestra una recaudación por la cantidad de \$200,000.00 sin que se le haya notificado al cabildo.

Por lo tanto, se hace el puntual señalamiento del incumplimiento a la normatividad debido a que la cantidad recaudada presenta variaciones en cuanto a los Ingresos obtenidos por el Municipio durante este periodo, no fueron presentados al Cabildo para su autorización, especificando la programación o destino de ejercicio presupuestal, conforme a lo estipulado en:

**La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.**

**Articulos 8 y 24, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.**

**Articulo 55.-** Cuando el Municipio reciba ingresos superiores a los estimados, por recaudación de fondos de aportaciones federales y participaciones en ingresos federales, deberá informar de éstas al Ayuntamiento, a más tardar dentro de los diez días siguientes y al Congreso en los Informes Trimestrales y en la cuenta publica.

Desconociendo el origen y destino de la aplicación del recurso.

Al respecto a la Ley de Ingresos en lo general se observa una recaudación optima, cabe señalar que se vigila que este dentro de la Ley de Ingresos publicado en el periódico oficial y en lo particular solo queda mencionar una recaudación no estimada.

Se pide de la manera más atenta se aclare el destino de los \$200,000.00 y el motivo del porque no se notificó al Cabildo.

**CONTROL PRESUPUESTAL DE EGRESOS**

El cuadro siguiente muestra el comportamiento del presupuesto ejercido durante el periodo de julio-septiembre del año 2022, el cual, al ser comparado contra el presupuesto aprobado, refleja de manera general un sub ejercicio presupuestal.

Para: Municipal (2º piso oficina de Regiduría)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro C.P. 61500  
714 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







Gobierno de  
**Zitácuaro**



Regiduría  
Zitácuaro

De manera general se puede observar en un análisis comparativo entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejercido, no se ejerció como se tenía contemplado y no se ajustaron al presupuesto habiendo variaciones considerables en la ejecución de lo presupuestado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, teniendo en cuenta los aumentos y disminuciones que se presentan en las áreas que conforma el Ayuntamiento de Zitácuaro, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

Se aprecia la cantidad de **\$180,534,001.53** dicha cantidad representa el monto que falta por ejercer de octubre-diciembre del presente ejercicio fiscal.

- 6.- AVANCE CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS DE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON DATOS ACUMULADOS AL ULTIMO DIA DEL TERCER MES DEL TRIMESTRE DE QUE SE TRATE (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 7) (ART. 14 DE LA LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ART. 123 FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO.)



En el rubro de efectivo y equivalente se aprecia la cantidad de **\$56,715,205.60**, dicho monto se contra dispone por lo siguiente.

Devengado: \$431,315,351.40  
Pagado: \$422,282,420.69  
Diferencia: \$ 9,032,930.71

Se interpreta que se debe \$ 9,032,930.00 contradiciéndose con los postulados básicos de contabilidad que dice: **todo cargo corresponde a un abono.** El ayuntamiento cuenta con pasivos por la cantidad de \$140,734,735.66, los cuales se engloba los siguientes rubros:

- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A 44,620.00
- PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO. 10,052,293.32
- CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR 937,185.19
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR 247,210.01
- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO 78,666,487.79, SIN CONOCER QUE PERIODOS COMPRENDEN
- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA 4,676,433.94
- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO. 4,431,471.74
- DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO 41,679,033.67

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regiduría-)  
Calle Melchor Ocampo Pre. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.





Gobierno de  
**Zitácuaro**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Zitácuaro



Regiduría

Se muestra el crédito que se adquirió con **BANOBRAS** un monto final por la cantidad de \$46,355,467.61 y en el estado de situación financiera se muestra por la cantidad de \$41,679,033.67 (dicha cantidad comprende 2023-2024).

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS del tercer trimestre se refleja el monto de \$18,606,479.48 y en el analítico del ejercicio presupuesto de egresos detallado LDF se refleja por la cantidad de \$18,665,694.78 existiendo una diferencia por la cantidad de \$59,215.3.

**OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

En relación a las obras ejecutadas por administración directa, de acuerdo al **anexo 2 relación de gastos realizados en obras ejecutadas por administración directa** representa el monto de \$9,354,813.07 en comparación con las obras mencionadas en el dictamen que representa la cantidad **\$15,627,955.20** teniendo una diferencia por la cantidad de **\$6,273,142.13** sin conocer el destino de dicho monto, por lo tanto se pide que las obras a ejecutar se apeguen a la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y demás Leyes que emanen, para la correcta aplicación de los Recursos.

La tercera cuenta trimestral se plasma los hallazgos con la finalidad de tener certeza financiera y jurídica, con la finalidad de que sean esclarecidos y poder emitir un voto razonado.

Se pide se anexe al cuerpo del acta como si se hubiese manifestado de forma verbal, esto por economía procesal.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*

**L.A.I. Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**  
Regidora Titular de la Comisión de  
Regidor Titular de la Comisión de Movilidad y Transporte



*[Handwritten signature]*

**C. Julio Cesar Vaca Camargo**  
Regidor Titular de la Comisión de Medio Ambiente,  
Protección Animal y Desarrollo Rural

*[Handwritten signature]*

Palacio Municipal - 1º piso Oficina de Regidurías  
Calle Melchor Ocampo - 401 - 413 Col. Centro - P. 61500  
Tel: 51 60 25  
E-mail: [regidurias@zitaquaro.gob.mx](mailto:regidurias@zitaquaro.gob.mx)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature in blue ink]*

En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, Tesorero nada más para que me explique el próximo 5, estará un grupo musical, el costo del grupo de donde se pagara, como harían para pagar eso, se supone que no hay dinero. En uso de la voz en Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, ese grupo musical no fue contratado para esta fecha, los tramites de contratación de ese grupo fueron desde diciembre del año pasado y estaba contratado ese grupo para efectos de que tocara el 5 de febrero en la fiesta regional del municipio más importante sin embargo por la normativa de COFEPRIS, se prohibió que se realizara ese evento y bueno el grupo esta contratado o tocaban o si no el 31 de diciembre fenece ese contrato y ya no tendremos el beneficio de eso, ni la devolución tampoco.-----

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos a la votación.-----



En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación.-----

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están **a favor** de aprobar la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Once votos**.-----

Ahora pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están **en contra** de aprobar la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Dos voto**.-----

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*

Les informo que se aprobó por **mayoría** con **once** votos, con lo cual se genera el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----  
----- **NÚMERO SESENTA Y SIETE** -----

*[Large handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**

De conformidad con los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por mayoría** de los presentes **con once votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona y **dos votos en contra** de los Regidores Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo y Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán, presentar en tiempo y forma ante la Auditoria Superior de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2022, sírvase dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número treinta y nueve, siendo las 20:21 veinte horas, con veintiún minutos, del día 27 veintisiete de octubre de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.





  
Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela  
Presidente Municipal

  
Lic. Myrna Merlos Ayllon  
Síndica Municipal

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez

  
Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar

  
Lic. Ulises Romero Hernández

  
C. Catalina Arguello Flores

  
C. Álvaro Ferrer García

  
Lic. Tanya Cristina Campos López

  
C. Sidney Ricardo Santana Pérez

  
Asist. Adtvo. Ma. de Lourdes  
Bolaños García





Gobierno de  
**Zitácuaro**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. Julio Cesar Vaca Camargo**



**Lic. Eréndira Flor Salas Corona**

**Lic. Guillermo Ernesto Ramirez Santa Ana**

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número treinta y nueve, consta de trece fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2022, dos mil veintidos.



**Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero,  
Secretario del Ayuntamiento.**

